



DECRETO N° 1737,
TEMUCO, 19 ABR. 2024

VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias,
- 4.- Que se requiere contratar servicio de coffe break para 80 personas y dos banderas para Inauguración Colector Interceptor Aguas Lluvia San Martin Etapa 3, Comuna de Temuco, Invitados: Ministra de Obras Públicas Jessica López Saffie, Delegado Presidencial José Montalva, Senadores, Diputados, alcalde Roberto Neira Aburto, Concejales e invitados especiales.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- La cotización efectuada al proveedor.
 - a)- Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$1.118.800.- con impuesto incluido.
 - b)- Proveedor Asesorías Publicitarias Kotoduo Ltda. Rut 76.583.763-4, monto \$202.300.- impuestos incluido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
 - a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante, en atención a autoridades que asisten a la Ceremonia de Inauguración Colector Interceptor Aguas Lluvia San Martin Etapa 3 comuna de Temuco, Invitados: Ministra de Obras Públicas Jessica López Saffie, Delegado Presidencial José Montalva, Senadores, Diputados, alcalde Roberto Neira Aburto, Concejales e invitados especiales, se considera fundamental la aprobación de:
 - a). Servicio de servicio de coffe break para 80 personas, Inauguración Colector Interceptor Aguas Lluvia San Martin Etapa 3, Comuna de Temuco, Invitados: Ministra de Obras Públicas Jessica López Saffie, Delegado Presidencial José Montalva, Senadores, Diputados, alcalde Roberto Neira Aburto, Concejales e invitados especiales, proveedor Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$1.118.800.- con impuesto incluido.
 - b).- Adquisición de 2 banderas en tela bioestrech medidas 3.50x2.33 para ornamentación Plaza de las Banderas inauguración Colector Interceptor Aguas Lluvia San Martin Etapa 3 comuna de Temuco, proveedor Asesorías Publicitarias Kotoduo Ltda. rut 76.583.763-4 Monto \$ 202.300. Impuesto Incluido.

2914894

DECRETO:

1.- Declárese Gastos de Representación Ceremonia de Inauguración Colector Interceptor Aguas Lluvia San Martin Etapa 3, Comuna de Temuco, sector Plaza de las Banderas, Invitados: Ministra de Obras Públicas Jessica López Saffie, Delegado Presidencial José Montalva, Senadores, Diputados, alcalde Roberto Neira Aburto, Concejales e invitados especiales.

a). Servicio de servicio de coffe break para 80 personas, Inauguración Colector Interceptor Aguas Lluvia San Martin Etapa 3, Comuna de Temuco, Invitados: Ministra de Obras Públicas Jessica López Saffie, Delegado Presidencial José Montalva, Senadores, Diputados, alcalde Roberto Neira Aburto, Concejales e invitados especiales, proveedor Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$1.118.800.- con impuesto incluido.

b).- Adquisición de 2 banderas en tela bioestrech medidas 3.50x2.33 para ornamentación Plaza de las Banderas inauguración Colector Interceptor Aguas Lluvia San Martin Etapa 3 comuna de Temuco, proveedor Asesorías Publicitarias Kotoduo Ltda. rut 76.583.763-4 Monto \$ 202.300. Impuesto Incluido.

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2024.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC/JMAI.

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

